

San Francisco del Rincón, Gto., 23 de noviembre del 2021  
Oficio no. UT/453/2021  
Asunto se contesta solicitud

**C. María Inés**  
**Presente:**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 12, 13, 82, 84, 96, 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y referente a su solicitud de fecha 16 de noviembre del presente año con número de folio 110198000010121 que a la letra dice:

"Solicito la información de campos clínicos para cumplir con requisitos para obtener la Opinión Técnica académica para plantel Conalep San Felipe, para poder enviar a los estudiantes de enfermería a realizar prácticas en los campos clínicos de los cuales se esta solicitando la información correspondiente. (anexo formato). HOSPITAL GENERAL DE DOLORES, HIDALGO, HOSPITAL COMUNITARIO DE SAN FELIPE, GTO, CAISES SAN FELIPE, GTO., CAISAME DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO."

Respecto a la información solicitada le informo:

Respecto a la información solicitada le informo que no es competencia este sujeto obligado, y no forma parte de las facultades del mismo. Lo anterior fue validado en Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia con fecha 22 de noviembre del presente año, asentado en Acta 146 en el punto número II de la orden del día en el acuerdo Primero, esto conforme al Artículo 54 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo así mismo quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

**Atentamente**



**Lic. Luz María Luna Pérez**  
**Directora de la Unidad de Transparencia**